

ACUERDO No. 16 DE MARZO 30 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior de un docente de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A
DISTANCIA –UNAD-**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de agosto 16 de 2006 es un Ente Universitario Autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 009 del 30 de marzo de 2011 aprobó el Plan de Desarrollo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD “EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD GLOBAL 2011- 2015”.

Que el artículo 1, del Acuerdo No. 016 del 30 de marzo de 2012, establece que las comisiones de servicio al exterior que soliciten los servidores públicos, funcionarios públicos y docentes ocasionales de la UNAD, deberán someterse a consideración y aprobación del Consejo Superior.

Que el Docente Luis Eduardo Wilches Mahecha, solicitó autorización para asistir a la ciudad de Tepzotlan- México, para participar con la ponencia “La Inteligencia colectiva: Estrategia dialógica para la construcción de pensamientos propios en acciones colaborativas”, en el seminario de Inteligencia Colectiva , evento organizado por el Collective Intelligence Research Institut MIT –CIRI-, el cual se llevará a cabo entre el 08 y 13 de abril de 2012 .

Que el Docente Luis Eduardo Wilches Mahecha solicita el apoyo de la Universidad para cubrir los costos de inscripción en el evento, el apoyo para los gastos terrestres y los tiquetes aéreos respectivos.

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 16 DE MARZO 30 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior de un docente de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD

Que en sesión del 12 de marzo de 2012, el Comité de Investigación de Escuela, de la Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD- indicó que la ponencia presentada por el Docente Luis Eduardo Wilches Mahecha, se inscribe dentro de la línea de investigación “Ciencia, Tecnología y Sociedad”, sirviendo a los propósitos de la misma

Que en sesión del 13 de marzo de 2012, el Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, avaló por unanimidad la solicitud de comisión de servicios presentada por el docente Luis Eduardo Wilches Mahecha.

Que de conformidad con el artículo primero del Acuerdo 015 de 2012, el Consejo Superior en sesión del 30 de marzo de 2012, aprobó la presente comisión de servicios del docente Luis Eduardo Wilches Mahecha, para participar con la ponencia “La Inteligencia colectiva: Estrategia dialógica para la construcción de pensamientos propios en acciones colaborativas”, en el seminario de Inteligencia Colectiva, evento organizado por el Collective Intelligence Research Institut MIT –CIRI-, el cual se llevará a cabo entre el 08 y 13 de abril de 2012.

Que los gastos aprobados para la comisión de servicios al exterior del docente Luis Eduardo Wilches Mahecha, causan erogación presupuestal a la Universidad los cuales se encuentran amparados con el CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

Que para efectos de la participación del docente en todo el desarrollo del evento académico, se hace necesario que se desplacen un día antes del inicio del mismo, es decir, desde el 7 de abril de 2012 y retornen el 14 de abril de 2012, un día después de su finalización.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar una comisión de servicios al exterior del Docente LUIS EDUARDO WILCHES MAHECHA de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, para participar con la ponencia “La Inteligencia colectiva: Estrategia dialógica para la construcción de pensamientos propios en acciones colaborativas”, en el seminario de Inteligencia

“Educación para todos con calidad global”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: consejosuperior@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO No. 16 DE MARZO 30 DE 2012

Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior de un docente de la Escuela Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia
UNAD

Colectiva, evento organizado por el Collective Intelligence Research Institut MIT – CIRI-, la ciudad de Tepzotlan- México, del 7 de abril de 2012 hasta el 14 de abril de 2012, de conformidad con la parte motiva del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar los gastos de inscripción en el evento, los gastos terrestres para sus desplazamientos y los gastos correspondientes a tiquetes aéreos con cargo al CDP No. 488 del 29 de febrero de 2012.

ARTÍCULO TERCERO: El docente LUIS EDUARDO WILCHES MAHECHA, deberá rendir al Consejo Superior un informe detallado acerca de las actividades realizadas en desarrollo de la comisión de servicios autorizada.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).


WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente


MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General